



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Villamaria

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17873408900220200039800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Maria Nohemy Castaño Patiño	Ramon Antonio Orozco	12/01/2021	Auto Rechaza
17873408900220200041200	Procesos Ejecutivos	Fondo De Empleados Almacenes Exito- Presente		12/01/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
17873408900220200041200	Procesos Ejecutivos	Fondo De Empleados Almacenes Exito- Presente		12/01/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
17873408900220200044200	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo		12/01/2021	Auto Rechaza
17873408900220200044400	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo		12/01/2021	Auto Rechaza De Plano

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaría

Código de Verificación

d2fa3e95-374e-4fcb-8a84-3e4dfb1ff3a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Villamaria

Estado No. 2 De Miércoles, 13 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17873408900220200041700	Procesos Ejecutivos	Luisa Fernanda Alvarez Valencia		12/01/2021	Auto Rechaza
17873408900220200043700	Procesos Verbales Sumarios	Sin Apoderado Y Otro		12/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
17873408900220200042500	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Jorge Luis Castro Tobar	Arcesio Castro Tobar	12/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 13 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaría

Código de Verificación

d2fa3e95-374e-4fcb-8a84-3e4dfb1ff3a5